

Gobierno del Estado de Chiapas (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-07000-14-0667

GF-1016

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,895,471.2
Muestra Auditada	1,339,640.5
Representatividad de la Muestra	70.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante el 2014 al estado de Chiapas, por 1,895,471.2 miles de pesos. La muestra revisada fue de 1,339,640.5 miles de pesos, que representó el 70.7% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Chiapas; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

El Gobierno del Estado de Chiapas:

- Contó con mecanismos de control suficientes para que los recursos del FAFEF se administraran y ejercieran en una cuenta bancaria específica para el fondo.
- Implementó mecanismos de control para transferir la totalidad de los recursos a las dependencias ejecutoras de las obras y acciones financiadas con el FAFEF.
- Contó con elementos de control con el fin de destinar los recursos del FAFEF a los rubros permitidos por la normativa.

Debilidades

El Gobierno del Estado de Chiapas:

- No instauró elementos de control suficientes para conciliar los auxiliares y los reportes financieros generados.
- No estableció actividades de control suficientes para cancelar la totalidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto con el sello de operado y que se identifique con el nombre del fondo.
- No contó con mecanismos de control para programar y ejercer la totalidad de los recursos del fondo al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control para dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SH abrió una cuenta bancaria específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros; asimismo, transfirió los recursos a sus respectivas dependencias y municipios ejecutores de las obras y acciones del FAFEF.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. El Gobierno del Estado de Chiapas no realizó conciliaciones entre registros contables y los presupuestales, los cuales tienen diferencias con el "Cierre del ejercicio" por 947.0 miles de pesos; además, no canceló la totalidad la documentación comprobatoria del FAFEF 2014 con el sello de "Operado", ni la identificó con el nombre del fondo.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para

tales efectos, integró los expedientes núms. 47/DEA/2015 y 48/DEA/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SH no realizó el registro específico en cuentas de activo de las obras en proceso al 31 de diciembre de 2014, el cual permita conocer el grado de avance de forma objetiva y comprobable.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación y las aclaraciones pertinentes que permitieron identificar el correcto registro de las obras en proceso, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Chiapas en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2014

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluación del Fondo				Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

La entidad federativa no informó a la SHCP sobre los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas a los recursos del fondo, ni publicó en su órgano local oficial de difusión los reportes generados en el Portal Aplicativo (PASH) correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2014.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, acreditó las gestiones realizadas para elaborar las evaluaciones del desempeño sobre la aplicación de los recursos del FAFEF y la publicación de los informes del tercero y cuarto trimestres en su órgano local oficial de difusión y su disposición al público mediante su página de Internet, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Chiapas por 1,895,471.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron 1,846,963.6 miles de pesos, con lo

que se determinaron recursos no ejercidos por 48,507.6 miles de pesos, cifra que representó el 2.6% de los recursos asignados, y al 31 de julio de 2015 no se ejercieron 23,639.3 miles de pesos, que representaron el 1.2%.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

RECURSOS EJERCIDOS

CUENTA PÚBLICA 2014

(miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	De enero a julio 2015	Total
I. Inversión en Infraestructura Física	583,462.4	24,868.3	608,330.7
II. Saneamiento Financiero	939,495.2	0.0	939,495.2
III. Saneamiento de Pensiones	300,000.0	0.0	300,000.0
IV. Liberación de Derecho de Vía	24,006.0	0	24,006.0
Total	1,846,963.6	24,868.3	1,871,831.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. 49/DEA/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

14-A-07000-14-0667-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Chiapas aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria de 23,639,317.86 pesos (veintitrés millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos diecisiete pesos 86/100 M.N.) por concepto de recursos no ejercidos al 31 de julio de 2015, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014, a los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

7. El Gobierno del Estado de Chiapas ejerció recursos del FAFEF 2014 por 939,495.2 miles de pesos para saneamiento financiero, los cuales se destinaron para la amortización de capital e intereses de 11 créditos de deuda pública directa, mediante recuperaciones a cuentas de la SH y aportaciones directas a los fideicomisos establecidos como mecanismos de pago; además, contó con la autorización por parte de la legislatura local para gestionar, tramitar y contratar los créditos que dieron origen a la deuda pública directa estatal, con la alta ante la SHCP en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios, así como en el registro único de obligaciones y empréstitos del estado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del FAFEF 2014 para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

9. Las obras por contrato seleccionadas en la muestra se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable y conforme a los rangos establecidos; además, las que presentaron convenios modificatorios en tiempo y monto, contaron con las justificaciones correspondientes para celebrarlos.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

10. El Gobierno del Estado de Chiapas no acreditó que una instancia técnica independiente evaluó el FAFEF 2014, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, acreditó las gestiones realizadas para la elaboración de las evaluaciones del desempeño sobre la aplicación de los recursos del FAFEF, mediante un programa de evaluaciones, con lo que se solventa lo observado.

11. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas ejerció 1,846,963.6 miles de pesos que representaron el 97.4% de los recursos asignados al fondo, y al cierre de la auditoría ejerció 1,871,831.9 miles de pesos el 98.8%, de los cuales el 32.5% se destinaron al rubro de infraestructura física, 50.2% al rubro de saneamiento financiero, 16.0% a saneamiento de pensiones y el 1.3% a proyectos de infraestructura concesionada, los cuales cumplen con los objetivos del fondo.

Del total de los recursos del FAFEF 2014, al 31 de julio de 2015, se determinó que el 100.0% de los recursos se transfirieron a las instancias ejecutoras de los recursos.

De los 939,495.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero el 16.4% se destinó para la amortización de capital que contribuyó en un 0.2% en la disminución de los contratos de deuda pública que se afectaron con FAFEF 2014, y el 83.6% se destinó al pago de intereses; asimismo, de los recursos destinados al rubro de saneamiento de pensiones por 300,000.0 miles de pesos el 100.0% se destinó a la reserva actuarial, que representó el 26.2% de la misma.

De las obras ejecutadas con recursos del fondo, se seleccionó una muestra de dos obras, las cuales de acuerdo con la revisión se constató que cuentan con convenios modificatorios en tiempo y monto; además, se realizaron visitas de inspección física y se determinó que se encuentran concluidas y operando adecuadamente.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	97.4
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	98.8
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013) %.	-0.2
1.4. Porcentaje del FAFEF 2014 para el pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	16.4
1.5. Participación del FAFEF 2014 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	100.0
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	2.6
1.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
1.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%)	100.0
1.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	57.2
1.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	57.2
1.13. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	100.0
b) Obras en proceso (%).	0.0
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.14. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	100.0
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	0.0
II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	95.0
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	65.8
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	128.6
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100)	65.8
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100.	87.5
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión (Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100.	154.05
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
3.1 Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bueno
3.2 Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos)	Sí

¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.		
3.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones)? Sí, No o Parcialmente.	Sí
IV. VALUACIÓN DEL FONDO		
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

N/A: No se aplica.

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Chiapas tuvieron una contribución a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 23,639.3 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,339,640.5 miles de pesos, que representó el 70.7% de los 1,895,471.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas había ejercido el 97.4% de los recursos transferidos y al 31 julio de 2015 el 98.8%.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Chiapas, en general, observó la normativa principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Chiapas no dispone de un adecuado sistema de control que le permita atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Chiapas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos transferidos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al avance en las metas se logró el 65.8%, y en el correspondiente al índice de logro operativo, se alcanzó el 65.8%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de la auditoría se destinaron en los rubros de infraestructura (32.5%), saneamiento financiero (50.2%), saneamiento de pensiones (16.0%) y obra concesionada, mediante liberaciones de derechos de vía (1.3%), rubros permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH); los institutos de la Consejería Jurídica y de Asistencia Social (ICJyAL) y de Seguridad Social de los Trabajadores (ISSTECH), y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), todos del Gobierno del Estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 47.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

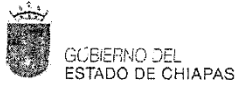
Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante oficio número SFP/CEAEF/648/2015 del 28 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.



Oficina del C. Secretario
Coordinación de Enlace de Auditorías
Estado-Federación



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Oficio No. SFP/CEAEF/648/2015.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
28 de Septiembre de 2015.

102

C.P. Francisco Gerardo Arenas de la Rosa
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A", de la
Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

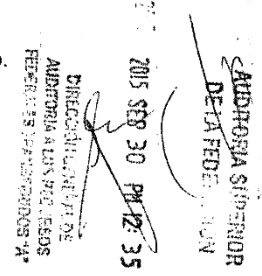
En atención a la **auditoría 667** denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", practicada por ese Órgano de Fiscalización al Gobierno del Estado de Chiapas, con motivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y a los Resultados y Observaciones Finales, emitidos con fecha 18 de septiembre del año en curso; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número SH/CT/EI/000599/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, signado por la Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar, Enlace Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, mediante el cual envía cédulas que contienen los argumentos y documentos justificativos y comprobatorios impresa y en medio magnético, a los resultados con observación que corresponden a dicha Dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
C.P. JULIO ALBERTO REYES MORALES
Coordinador



C.c.p. C.P. Miguel Agustín López Camacho - Secretario de la Función Pública - Para su Superior. Conocimiento.- Edificio. LAE. Dagoberto Vázquez Cruz.- Encargado de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio. Expediente/Minutario CP/JAR/Waabp



Bvd. Benito Juárez No. 1715, Col. Xantapak C.P. 29000, Chiapas www.fpchiapas.gob.mx
Coordinador: 01-961-9187530 Telefonos: Quejas y Denuncias 01-800-960-3009

